República de Francia

"Con altas expectativas, educamos para la vida"

Ñuñoa Educación

2024

Plan Integral de Seguridad Escolar

Elías Fuentes Almonacid

Encargado de Seguridad Escolar

Colegio República de Francia

OBJETIVO

Implementar un Plan Integral de Seguridad Escolar, que proteja la integridad física y psicológica, de todos/as los/las integrantes de la comunidad educativa del Colegio República de Francia, frente a situaciones de emergencia.

CONTENIDO

Plan de Emergencia en caso de sismo, terremoto e incendio.

Nombre del establecimiento:	Colegio República de Francia
Modalidad:	Diurna
Niveles:	Pre- Básica y Básica
Dirección:	Exequiel Fernández 1433, Ñuñoa
Sostenedor:	Mario del Carpio Varas
Nombre de la Directora:	Patricia García Guitart
Nombre del Coordinador de Seguridad Escolar:	Elías Fuentes Almonacid
RBD:	9091-3
Página Web:	www.colegiorepublicadefrancia.cl
Fono:	(562) 3251 1960
Mail:	secretaria@colegiorepublicadefrancia.cl
Ubicación Geográfica:	Ñuñoa. Santiago (entre calles las Encinas y las Palmeras)

COMITÉ DE SEGURIDAD

Nombre	Representante de:
Patricia García Guitart	Equipo Directivo
Valeska Méndez Trejo	Profesores/as
Elías Fuentes Almonacid	Asistentes de la Educación

DEFINICIONES

Emergencia: Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los/las ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna, a fin de reducir al máximo los potenciales daños.

Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto, su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.

Alerta: Es un estado declarado, indica mantenerse atento/a. Ejemplos para declarar alerta: "Se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer las dependencias del colegio".

Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los/las ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.

Vías de evacuación: Son aquellas vías que, estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.), ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.

Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo (personas por minuto).

Zona de Seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riegos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto.

Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor (usualmente provista por descuido humano), con desprendimiento de calor, humo, gases y luz.

Sismo: Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

DISPOSICIONES GENERALES

En todas las salas de clases, oficinas, baños, gimnasio y casino; las puertas deben encontrarse siempre abiertas y los pasillos en buenas condiciones y libres de obstáculos.

Los números de teléfonos del Cuerpo de Bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, hospitales, etc.) deben estar disponibles en lugares visibles, en Recepción y/o Inspectoría; para el uso de la persona asignada para esta tarea y al acceso de cualquier persona que los necesite.

Los/las profesores/as, estudiantes, asistentes de la educación y apoderados, deben conocer este documento; la ubicación asignada, en las Zonas de Seguridad. Para ello se deberá tomar conocimiento, realizar ensayos generales con y sin aviso previo.

En cada curso, se indicará la zona de seguridad y las vías de evacuación donde deben acudir, al momento de producirse una emergencia en la que sea necesario evacuar.

De acuerdo a las características del establecimiento se determinarán las zonas de seguridad y también las rutas de evacuación de cada piso y salas correspondientes.

La Inspectora General del colegio, será quien dará la alarma para iniciar la evacuación y en su ausencia la Subdirectora.

PROCEDIMIENTO

1. Situación de Emergencia:

En el momento en que se produce un sismo, los/las estudiantes junto al/la profesor/a, deben cubrirse bajo las mesas y esperar allí la alarma para evacuar la sala. El/la profesor/a, abrirá la puerta y se dirigirá a la zona de seguridad con los/las estudiantes.

2. Alarma de Emergencia:

Se refiere a la orden para evacuar las salas de clases, oficinas, comedor y cocina, dirigiéndose a la zona de seguridad que corresponda. Ésta la entrega la Inspectora General y en su ausencia la Subdirectora.

*** La alarma será el timbre y se mantendrá el sonido de forma intermitente durante todo el sismo. Finalizado el movimiento telúrico se accionará el timbre de forma normal, en su ausencia sonará la campana.**

Al no tener electricidad, se utilizará la campana del colegio

Se tocará el timbre también en caso de incendio

3. Acción de Evacuación:

Una vez accionado el timbre por segunda vez, el/la adulto/a responsable, junto a los/las estudiantes, se dirigirán hacia la zona de seguridad, en fila india, rápidamente en orden y sin correr. Él/la encargado/a del pabellón, deberá revisar si quedaron estudiantes al interior de las salas de clases.

Ubicados en la zona de seguridad, el/la profesor/a, procederá a verificar la asistencia de los/las estudiantes, manteniendo el orden y contención de estos/as, hasta recibir la indicación de volver a la sala de clases.

***<u>No se entregará ningún/a estudiante a su apoderado sin previo retiro en recepción.</u>**

4. Coordinación de entidades de Emergencia.

Se investigará, a través de las autoridades competentes y/o medios de comunicación, la intensidad del sismo y si éste presenta características de terremoto se tomará la decisión del retiro de los/las estudiantes con el personal del colegio. Esta acción corresponderá a la Directora del colegio. También será ella, la responsable de entregar la información relevante a la comunidad educativa de lo acontecido a través del megáfono.

5. Inspección del Establecimiento.

El colegio será inspeccionado a través de la observación, por los encargados de cada pabellón, quienes revisarán, las condiciones de infraestructura de las salas de clases.

Estos entregarán rápidamente la información a la Directora o Inspectora General para el retorno a las aulas.

6. Revisión del Plan de Emergencia:

El Plan de emergencia será evaluado junto al Comité de Seguridad para ver los puntos positivos y aquellos que se deben mejorar.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA

INSTITUCIÓN	TELEFONO
Ambulancia (SAMU) **Dr. Salvador Bustos** Juan Moya Morales Nº 1320	131 2379 24 30 2379 24 31 2379 24 32 2379 24 33
Bomberos **Quinta Compañía** Av. Grecia Nº 2483	132 222386838 222386735
Carabineros Guillermo Mann Nº 2100 Cuadrante 131 GOPE	133 22922 27 20 9-9291932
ACHS Ramón Carnicer 185 Hospital del Trabajador de Santiago	6006002247

EMERGENCIA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN SISMO

Para el operativo de seguridad en caso de sismo, se procederá de la siguiente manera:

Primera alarma:

- Se tocará un timbre intermitente, o un toque de campana de no más de diez segundos. Al momento del toque de esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases.
- Los/las estudiantes deben ubicarse bajo la mesa o, al lado de esta, protegiendo su cabeza.
- El/la profesor/a debe protegerse debajo de su mesa de trabajo.

***Segunda alarma:**

- Se tocará una segunda alarma, esta será, un timbre de corrido o la campana para que los/las estudiantes hagan abandono de sus salas de clases, junto al adulto responsable.
- El/la profesor/a debe abrir las puertas de la sala de clases, mantener la calma y recordar que todos/as sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- El/la profesor/a debe salir con el libro de clases, y resguardar que no quede ningún/a estudiante en el aula.
- Los/las estudiantes y profesores/as, no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal de la sala de clases, sólo deben salir a ocupar su zona de seguridad, recordando siempre llevar su mascarilla tapando nariz y boca (disposición durante emergencia sanitaria por Covid19).

Zona Nº

Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia la zona de seguridad asignada, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones y sin jugar con sus compañeros/as.

- Las/los profesores/as serán los/las responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos los/las estudiantes de su curso.
- Los cursos situados en el segundo piso, deben bajar en orden por las escaleras asignadas para tal efecto, evitando correr y/o empujar a los/las compañeros/as con el fin de evitar accidentes.
- Las/los profesores/as que no estén en aula, deberán prestar ayuda a aquellos/as que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.
- Si queda atrapado/a procure utilizar una señal visible o sonora.
- Si detecta focos de incendio informe de inmediato.
- Observe si hay personas heridas, no mueva a los/las lesionados/as a no ser que estén en peligro de sufrir nuevas heridas.
- Se debe esperar entre 20 a 30 minutos en la zona de seguridad por posibles réplicas.
- Se evaluarán las condiciones del colegio para tomar la decisión de volver a las salas.
- De no ser posible continuar con las clases, la decisión de enviar a los/las estudiantes a sus hogares, es responsabilidad de la Directora del establecimiento, procedimiento que deberá aplicarse una vez conocida la magnitud del hecho a nivel comunal o regional, e instrucciones de las autoridades.

- Los/las estudiantes, pueden ser enviados/as a sus hogares, solamente con la compañía de un adulto debidamente identificado y autorizado previamente (Padres o familiares directos).

***Cabe mencionar que, como comunidad educativa, mientras permanezca la emergencia sanitaria, a través de las clases presenciales u online, se realizará la prevención en caso de sismo; sugiriendo mantener la calma y acudir a un lugar seguro en el hogar.**

EMERGENCIA

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN INCENDIO

Para el operativo de seguridad en caso de incendio, se procederá de la siguiente manera:

Alarma:

Se tocará el timbre de forma intermitente o un toque de campana de la misma forma anterior que indica el desalojo de las salas de clases.
Se deberá proceder como lo indicado para tal efecto de desalojo en caso de sismo.

- Al momento que suene esta alarma, se debe proceder según las instrucciones dadas para actuar en las salas de clases.
- Todos/as los/las estudiantes se deben separar de las ventanas y vidrios en general, ocupando una zona segura de la sala.
- El/la primer/a estudiante más próximo a la salida, debe abrir la puerta de la sala.
- El/la profesor/a debe mantener la calma y recordar que todos/as sus estudiantes están bajo su responsabilidad.
- El/la profesor/a antes de salir, debe verificar que no queda ningún/a estudiante en la sala y salir con su libro de clases.
- Los/las estudiantes y profesores/as, no deben sacar ningún tipo de material u otra cosa personal de la sala de clases, sólo deben salir a ocupar su zona de seguridad.
- Cada profesor/a debe conducir a su curso hacia la zona de seguridad asignada, en completo orden. SIN CORRER, con tranquilidad, caminando en forma rápida, sin empujones y sin jugar con sus compañeros/as.
- Los/las profesores/as serán los/las responsables de mantener en silencio y en forma ordenada a todos/as los/las estudiantes de su curso, aquel en que está trabajando en el momento del desalojo de las salas.
- Los cursos situados en el segundo piso, deben bajar en orden por las escaleras asignadas para tal efecto, evitando correr y/o empujar a los/las compañeros/as con el fin de evitar accidentes.
- Los/las estudiantes junto a sus profesores/as, acuden hacia la zona de seguridad asignada, poniendo atención a las instrucciones del grupo de seguridad del establecimiento en caso de tener que realizar una evacuación externa.
- Las zonas de seguridad de nuestro colegio, están claramente asignadas y se encuentran en los patios del colegio "Denominados **Zona Nº".**
- Los/las profesores/as que no estén en aula, deberán prestar ayuda, a quienes se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

DURANTE EL RECREO Y ALMUERZO:

- Los/las estudiantes y profesores ocupan zonas de seguridad más cercanas procurando ir a las designadas a su curso.
- Deben estar atentos/as a las indicaciones de directivos o encargados acerca de dónde ir.
- Este trayecto debe hacerse en forma rápida, sin correr, evitando las caídas, empujones, golpes u otros accidentes.
- Los/las estudiantes junto a sus profesores/as acudirán hacia la zona de seguridad asignada, poniendo atención a las instrucciones del grupo de seguridad del establecimiento, en caso de tener que realizar una evacuación externa.
- Los/las profesores/as que no estén en aula deberán prestar ayuda a aquellos/as que se encuentren en dificultad o que deban asumir otras responsabilidades.

EMERGENCIA

PROTOCOLO ANTE AMENAZA DE BOMBA

Los/las integrantes del colegio deberán seguir estos procedimientos cuando exista una amenaza de bomba:

1. La secretaria o cualquier persona que reciba la llamada tratará de obtener toda la información posible de quien llama, es decir; la ubicación de la bomba, su tipo, cuándo se va a activar, nombre, sexo, edad y tono de voz de quien llama, y escuchar ruidos de fondo.
2. Esta persona dará aviso a Grupo de Operaciones Policiales Especiales de Carabineros de Chile (GOPE).
3. Se tocará la alarma (timbre intermitente) o campana.
4. Los/las estudiantes junto a sus profesores/as deberán dirigirse a la zona opuesta dependiendo donde se encuentre ubicada la caja o bulto extraño. Siguiendo las instrucciones de la Encargada de Seguridad o Inspectora General.

✓ Si este se encuentra en la zona oriente los/las estudiantes y los/las funcionarios/as deberán evacuar rápidamente en dirección a la cancha de la UMCE.

✓ Si este se ubicara en la zona poniente los/las estudiantes junto a los/las funcionarios/as deberán rápidamente ubicarse en la entrada del colegio, con los resguardos correspondientes al orden, y conteniendo al grupo curso.

5. Los/las funcionarios/as deberán estar atentos/as si ven una caja o bulto extraño, (sin tocar nada sospechoso), dando aviso de inmediato a la encargada de seguridad.
6. Ya ubicados los/las estudiantes, su profesor/a deberá verificar la presencia de todos/as los/las estudiantes, pasando asistencia.
7. Deberán permanecer en el lugar, hasta que el personal de Carabineros de Chile o del GOPE, lo indique.
8. La Directora dará aviso a las autoridades correspondientes: Sostenedor, la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa.

RECOMENDACIONES GENERALES

• Mantenga siempre los extintores y la red húmeda en buen estado y libres de obstáculos.

• Los equipos de control y combate de incendios deben estar debidamente señalizados.

• Si manipula sustancias inflamables manténgalos en recipientes cerrados y en lugares donde no representen peligro, alejados de fuentes de calor.

• Es necesario realizar revisiones periódicas de las instalaciones eléctricas y de gas.

• Al producirse un principio de incendio se debe informar a la Dirección y proceder a su control con rapidez, utilizando los extintores y o red húmeda.

• Junto con la alarma interna de evacuación, el personal asignado procederá a llamar a los Bomberos y Carabineros.

• El/la profesor/a designará a uno/a o más estudiantes para ayudar a otros/as que tengan dificultad para desplazarse.

- En el botiquín debe haber mascarillas disponibles en caso que se requiera, y al momento de salir en una emergencia con el botiquín (portátil), éste también debe tener mascarillas disponibles.

- Mientras permanezca la emergencia sanitaria, el uso de mascarilla es obligatorio en todo momento, para evitar contagio de COVID19, a no ser que sea estrictamente necesario para despejar las vías aéreas, en caso de ahogo y primeros auxilios.

LABORES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD

• Proceder sólo después de conocer que los suministros de energía eléctrica y gas estén totalmente suspendidos.

• Utilizar Extintor.

• Dirigirse a la zona del siniestro.

• Contactarse con Bomberos

RECOMENDACIONES GENERALES

• Los simulacros generales se deben realizar aproximadamente una vez al mes.

• Las personas que detecten amagos de fuego tienen la obligación de informar de inmediato a la Directora, Inspectora General o Encargada de Seguridad**.**

El establecimiento cuenta con señaléticas que indican las zonas de seguridad y 6 extintores ubicados en diferentes sectores.

Los apoderados, que concurran al establecimiento posterior al suceso, podrán ingresar hasta la zona de recepción, tomando en cuenta de que los/las estudiantes no podrán hacer abandono del establecimiento **previa firma en el libro de salidas.**

ZONA DE SEGURIDAD PATIO PRE BÁSICA

Al encontrarse los/las estudiantes en el patio de Pre básica, los/las niños/as, su educadora y técnico en atención de párvulos, deberán acercarse a la zona designada y demarcada para protegerse de daños físicos.

La educadora de párvulos, junto a su técnico deberán velar por la seguridad y tranquilidad de los/las niños/as. Posterior a este evento la educadora deberá asegurarse registrando la asistencia de los/las estudiantes en la puerta de salida donde se encuentra dicho documento.

Finalmente, la Encargada de Seguridad, supervisará los daños y atenderá dudas de las educadoras y técnicos.

HIGIENE DEL COLEGIO

Nuestro colegio cuenta con cuatro auxiliares de servicios, personal que cada año es capacitado en correspondencia a la normativa vigente, en relación a los químicos a utilizar y elementos de protección, con apoyo de la Asociación Chilena de Seguridad ACHS)). Lo anterior contribuye a mantener las normas de autocuidado y asegurar la higiene de las diferentes dependencias del establecimiento.

Cabe destacar que las instalaciones son desratizadas semestralmente y ante cualquier plaga se implementarán las medidas pertinentes para la erradicación de esta.